

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11209** *SUMMA COMUNICACIÓ, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta general de accionistas de SUMMA COMUNICACIÓ, S.A., celebrada el 30 de junio de 2014, aprobó la reducción de capital social mediante la amortización de 40 acciones propias en autocartera (representativas del 3,683 % del capital social), cuyo valor nominal en junto es de 2.404,00 euros. La finalidad de la reducción de capital es la amortización de acciones propias en cartera para coadyuvar a la política de retribución al accionista de la Sociedad y no ha entrañado la devolución de aportaciones, por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. La reducción de capital se ha realizado con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de la reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital acordada. El presente anuncio se encuentra asimismo disponible en la página web corporativa de la Sociedad (www.summa.es).

Barcelona, 1 de octubre de 2014.- Don Conrado Llorens Lajara, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140054496-1